

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600258**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y DANNIS VAYBIANA JARAMILLO HOLGUIN

OBJETO: *“Prestación de servicios profesionales en ingeniería financiera para apoyar la coordinación y estructuración de procesos y proyectos del plan estratégico institucional de soluciones urbanas inteligentes requeridas para el desarrollo del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 4600106166 de 2025 celebrado con la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín”.*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600258

VALOR TOTAL: \$70.218.454

PLAZO FINAL: 30/06/2026

AFIANZADO O TOMADOR: DANNIS VAYBIANA JARAMILLO HOLGUIN

C.C: 1.017.160.913

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100288799, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: *EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU*

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS MUNDIAL	860.037.013-6	20/01/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 14.043.690.80	16/01/2026	31/12/2026



CONSULTA DE POLIZAS

☐ SOAT
 ☒ Cumplimiento
 ☐ Judiciales
 ☐ Arrendamiento
 ☐ Otros Ramos

Certificado No.

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	niJaubY3N+W7421AN71WIQ==		
Número de póliza	100288799	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/01/2026
Inicio de vigencia Global	16/01/2026	Fin de vigencia Global	31/12/2026
Tomador	JARAMILLO HOLGUIN, DANNIS		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU	Valor asegurado	14.043.690,80
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202600258, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA FINANCIERA PARA APOYAR LA COORDINACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE SOLUCIONES URBANAS INTELIGENTES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN NO. 4600106166 DE 2025 CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 20 de enero de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó